

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de satiembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar de servicio, a partir del día de la fecha y hasta el 10 de noviembre del presente año, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en reemplazo de la señora María Teresa Brugnoli quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente año.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Socrataria da superintologiancia Judicias Corta Supreme do Juaticia do la Nasion